



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Resolución

Número:

Referencia: RD - EX-2021-16097329-APN-DDRH#CONICET - Promociones CIC Favorables (Directorio del 8 de junio de 2022)

VISTO el Expediente N° EX-2021-16097329-APN-DDRH#CONICET del Registro de este Consejo Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que en el citado Expediente se tramitan las solicitudes de promoción en la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico y en la Carrera del Investigador en Salud 2020.

Que por Resolución N° RESOL-2021-505-APN-DIR#CONICET se establecieron los lineamientos para la admisión de las solicitudes de promoción CIC y SALUD 2020.

Que las Comisiones Asesoras respectivas y la Junta de Calificación y Promoción han tomado la intervención que les compete.

Que el Directorio, teniendo en cuenta las recomendaciones realizadas por los cuerpos de evaluación, resolvió hacer lugar a las solicitudes de promoción, analizando puntualmente las disidencias entre la Junta de Calificación y Promoción y las Comisiones Asesoras disciplinarias, siguiendo en algunos casos la recomendación de la Comisión y, en otros, la de la Junta.

Que por lo expuesto, corresponde hacer efectivas las promociones de los/as investigadores/as mencionado/as en el Anexo IF-2022-62210660-APN-DDRH#CONICET que se adjunta a la presente resolución, a partir del 1° de Junio de 2022.

Que la Gerencia de Administración ha tomado la intervención que le compete.

Que el gasto que demande el financiamiento de la presente medida será atendido con cargo a las respectivas partidas presupuestarias.

Que la presente decisión fue acordada en la reunión de Directorio del 8 de junio de 2022.

Que la presente decisión se efectúa en uso de las atribuciones conferidas por los Decretos N° 1661/96, 310/07, 1241/15, 93/17, 914/17, 481/18, 371/19, 730/19, 681/20 y 4/22 y las Resoluciones de Directorio N° RESOL-2020-637-APN-DIR#CONICET, RESOL-2020-2186-APN-DIR#CONICET, RESOL-2021-1257-APN-DIR#CONICET y RESOL-2022-304-APN-DIR#CONICET.

Por ello,

EL DIRECTORIO DEL
CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Promuévanse, a partir del 1° de Junio de 2022, a la Investigadora y al Investigador que se detallan en el Anexo IF-2022-62210660-APN-DDRH-CONICET de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Establézcase que el gasto que demande el cumplimiento de lo establecido en la presente Resolución, será imputado con cargo a las partidas correspondientes del Presupuesto asignado para el Ejercicio 2022 a este Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese a las Gerencias de Recursos Humanos, de Administración, de Desarrollo Científico y Tecnológico, de Evaluación y Planificación, de Asuntos Legales, a la Unidad de Auditoría Interna y a los/as interesados/as. Cumplido, archívese

EXPTE. NRO.	APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO	CATEG. ACTUAL	CATEG. PROM.	COMISION	UNIDAD DE GESTIÓN
2021	BOLDRINI, DIEGO EM-MANUEL	DNI 28570810	INV ASISTENTE	INV ADJUNTO	KA5 PROC	CCT BAHIA BLANCA
2021	PARBORELL, MARIA FERNANDA AGUSTINA	DNI 21174090	INV INDEPENDIENTE	INV PRINCIPAL	KB1 MED	SEDE CENTRAL



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: Promo CIC Favorables Dir 8 de Junio de 2022

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.06.21 14:49:31 -03:00

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2022.06.21 14:49:33 -03:00